

“DOCUMENTOS Y PRECIOS”

Licenciado
FRANCISCO ISRAEL
RODRIGUEZ

Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

Proyecto
N° 61273
“CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL
CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS”

Proponente
CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Panamá, 30 de septiembre de 2022



CONSTRUCTORA J&D, S.A.
RUC 162626006-1-670978 D.V. 52
CALLE DECIMA FINAL- LOCALES DE ASCOOVE
LICITACION PUBLICA PROYECTO N° 61273
"PROYECTO "CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS
ASIENTOS"

INDICE

- 1- Certificado de Registro Publico
- 2- Paz y Salvo de Seguro social
- 3- Paz y Salvo del renta
- 4- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión
- 5- Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
 - Ing. Civil
 - Arquitecto
- 6- Aviso de Operación
- 7- Incapacidad Legal para contratar
- 8- Carta de Compromiso Verde
- 9- Carta Adhesión Principios Sostenibles
- 10-Pacto de Integridad
- 11-Formulario de Propuesta
- 12-Desglose
- 13-Cedula de Representante Legal
- 14-Certificado de Reg. Proponente
- 15-Declaración de la Falsedad de la Información
- 16-Declaración de conocimiento de acto publico
- 17-Experiencia del proponente
 - Acta n°1
 - Acta 2
- 18-Personal Técnico de la Empresa
 - A. INGENIERO CIVIL
 - Carta Compromiso
 - Datos Hoja de Vida
 - Curriculum
 - Carnet de Idoneidad
 - Copia de Cedula
 - Resolución Junta Técnica:
 - B. Técnico en Edificación
 - Carta Compromiso
 - Datos Hoja de Vida
 - Curriculum
 - Cedula

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA
DEL PROPONENTE**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022.09.23 12:24:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

393158/2022 (0) DE FECHA 09/23/2022

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 670978 (S) DESDE EL LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SUSCRIPTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

DIRECTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

PRESIDENTE: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SECRETARIO: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

TESORERO: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

AGENTE RESIDENTE: BETZABE DEL CARMEN CAMAÑO VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL :EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE B/: (10,000.00) DIEZ MIL BALBOAS , DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA B/(1,000.00) . LAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS , NO SE PODRAN EMITIR ACCIONES AL PORTADOR...MAS DETALLES VER DOCUMENTOS ESCANEADOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA VERAGUAS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 11:18 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403709554

**CARTA PODER DE
REPRESENTACION EN EL ACTO
PUBLICO**

CARTA PODER

El suscrito **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR**, mayor de edad, portador del documento de identidad No. **9-700-2468**, en calidad de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA J&D, S.A.** con folio N° 670978, por este medio confiero poder especial, amplio, suficiente a **RICARDO GARCIA TORRES** mayor de edad, portador del documento de identidad No. **8-247-192**, para que este actúe en nuestro nombre y representación como agente de Licitación Pública No.61273, para el servicio de la Licitación del Proyecto Denominado **CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS**, en la República de Panamá, a celebrarse el día 26 de Septiembre de 2022, o en fecha posterior.

En virtud de este poder, nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

Este poder permanecerá en vigencia mientras ni sea revocado expresamente por el PODERDANTE y sea notificado expresamente así mismo al Ministerio de Presidencia Dirección de Asistencia Social (DAS).

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago hoy 26 de Septiembre, de 2022



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICA:

Que este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.
SANTIAGO, _____ 28 SEP 2022

TESTIGO

TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernández
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo
Garcia Torres

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-DIC-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-AGO-2022 EXPIRA: 24-AGO-2037

8-247-192



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA VOZ DE LA DEMOCRACIA PANAMAZA

DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN



8-247-192

25 1 01952 099

PAZ Y SALVO DE RENTA



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002794977

ESTADO APROBADO

FECHA 29/09/2022

Número de Control: 893b082a

Fecha de Emisión

29/09/2022

Hora de Emisión

01:51:13 p. m.

Fecha de Validez

20/10/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1626006-1-670978** y **Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
29-09-2022	303102422508

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

Layra Muñoz

Firma:

Layra Muñoz

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

**PAZ Y SALVO DE CAJA DE
SEGURO SOCIAL**

Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

M7K09XIJ-TGXM6



INSTITUCION QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 99-400-10011
RUC/CIP: 1626006-1-670978
Nombre comercial: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Razón social: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Periodo: 2022-07-01 Válido hasta: 2022-09-30
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.ccs.gov.pa>
Generado: 2022-09-01 12:10

**PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE**



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 207934

Fecha de Emisión:

28	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

28	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Representante Legal:

JOSE BELTRAN

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	670978		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



**DECLARACION JURADA MEDIDA
DE RETORCION**

FORMULARIO No. 5

DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 26 de Septiembre de 2022

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Jose Beltran de Gracia

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes

Santiago, 28 SEP 2022

Francisco Israel Rodriguez TESTIGO
Leydis Espinosa de Hernandez TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Señor Director Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito JOSE BELTRAN DE GRACIA A, varón Panameño, mayor de edad, Técnico en Edificación, Casado, con cédula de identidad personal N° 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA J&D, S,A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 670978, con domicilio en Santiago Veraguas Calle decima final locales de Ascoove, , Teléfono: 933-1017; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Santiago a los 26 días del mes de Septiembre de 2022



Jose Beltran de Gracia
Jose Beltran de Gracia



IDONEIDAD DE LA JUNTA TECNICA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0875
(14 de julio de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **670978**, con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE DECIMA FINAL, LOCALES DE ASCOOVE**, corregimiento de **CANTO DEL LLANO**, distrito de **SANTIAGO**, provincia de **VERAGUAS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERIA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **ERIC G. DELGADO M., CON CEDULA No. 9-160-54, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-130.**
- **ERICK B. GIRON S., CON CEDULA No. 6-72-679, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-036.**

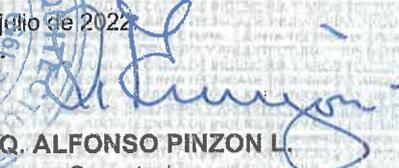
TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

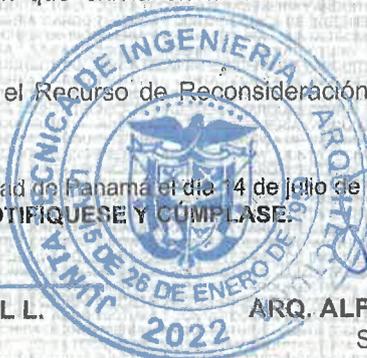
CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Presidente


ARQ. ALFONSO PINZON L.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 27 de julio de 2022.
Cert. -JTIA-2051-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **0875** de **14 de julio de 2022** con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERIA CIVIL**
 - **ARQUITECTURA**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **ERICK BELARMINO GIRON SAMANIEGO**
 - **ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA**
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN L.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



***VALIDO POR 180 DÍAS ***



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA 49

Este Documento es fiel copia de su original que reposa en el expediente

Panama 1-2-2012

[Signature] SECRETARIO DEL PLENO DE LA J.T.A.

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 16 DE 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION N°.....3219.....

Por la cual se declara Idóneo al Sr. ERICK BELARMINO GIRON S.
para ejercer la profesión de....INGENIERO CIVIL.....
.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. en memorial de fecha 27....
de.....MARZO.....de 1927.... solicita a la Junta Técnica de Ingeniería
y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de
la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le de-
clare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL.....
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26
de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
ERICK BELARMINO GIRON S. acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil,
para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judi-
cial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extraju-
diciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA
..... el día 21 de SEPTIEMBRE....
de 1988.... para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN....
INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad.....
donde esta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido
por la Universidad..... el día.....
de..... de 19.....

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S.,
mayor de edad, de nacionalidad.... PANAMEÑA....., portador de la cédula
de identidad personal No. 6-72-679....., es idóneo para ejercer la profesión
de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la Repú-
blica, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de
1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idó-
neidad correspondiente al número:

C. I. No. 1... 99-006-036.



80 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ERICK BELARMINO GIRON S.
Ced.: 6-72-679
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 99-006-036

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

95



01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 21-ago-2019
Carnet expira el día: 21-ago-2024
PIN: vudej-FG9Gy-OB3gU



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Erick Belarmino
Giron Samaniego



6-72-679

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 17-MAY-2022 EXPIRA: 17-MAY-2037



Erick Belarmino Giron Samaniego

TE TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CEBULACIÓN





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN Nº 4,154

Por la cual se declara idóneo a ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA en memorial de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 9 de OCTUBRE de 2013, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA, mayor de edad de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-160-54, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-001-130.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 11 de DICIEMBRE de 2013.


ING. RODRIGO SANCHEZ




ARO. RICARDO RORICS

8 18



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959

ERIC GIOVANNI DELGADO M.
Ced.: 9-160-54
ARQUITECTO
C.E.N.º 2013-001-130



Eric Delgado
Presidente Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eric Giovanni
Delgado Montilla**



9-160-54

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-JUL-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-AGO-2018 EXPIRA: 16-AGO-2028



Eric Delgado



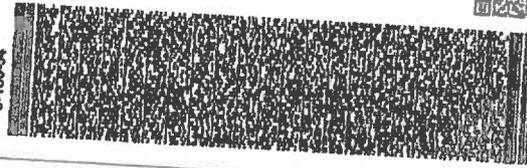
"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 29-ago-2018
Carnet expira el día: 13-ago-2023
PIN: MyWTa-FQMvf-9HaPk



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA YA NACE EN TU BOCA

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRACIÓN

95-091-8 12581 NR245



AVISO DE OPERACION



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1626006-1-670978-2009-190231
JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

1626006-1-670978 DV 52

CONSTRUCTORA J & D S.A.

Yo, JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal 9-700-2468, con domicilio en BARRIADA NUEVO SAN JUAN, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J & D, S.A., con fecha de constitución 2009-08-03, esta ubicado en la provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Edificio ASCOVE, Apartamento/Local 4, Teléfonos, 66117270 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-11-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA J & D S.A., esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Calle DECIMA FINAL, A LADO DE FARMACIAS VERAGUAS, Casa 4

Se de dedicara a las actividades de:

(4663) - Venta al por mayor de materiales de construcción, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4321) - Instalación eléctrica, (4330) - Terminación de edificios, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Clausula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

FORMULARIO No. 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 26 de Septiembre de 2022

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Señor Director Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito JOSE BELTRAN DE GRACIA A. varón , mayor de edad, Técnico en Edificaciones, casado, con cédula de identidad personal No. 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA J&D S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 670978, Rollo: 1626006, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° 61273, denominado CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO- LOS ASIENTOS, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° 61273

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago, hoy de 26 de Septiembre de 2022.



o, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

Beltrán De Gracia José
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 28 SEP 2022

[Firma] TESTIGO [Firma] TESTIGO

[Firma]
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



[Firma]
José Beltrán De Gracia



CARTA DE COMPROMISO VERDE

FORMULARIO No. 7
CARTA DE COMPROMISO VERDE

Panamá, 26 de Septiembre de 2022

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA A, representante Legal de la empresa [Nombre de la persona jurídica, Comercio o Consorcio], con RUC No. 1626006-1-670978 DV 52, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61273 para **“CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS”** , nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.

2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).

4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).

5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.

6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.

7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos



8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

Beltrán De Gracia José

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes
Santiago, 28 SEP 2022

Alfonso FABER Amos A. Amos A. Amos A.
TESTIGO TESTIGO

Leydis Espinosa De Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



José Beltrán De Gracia
José Beltrán De Gracia



**CARTA DE ADHESION A
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD**

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA A., en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J&D, S.A., con RUC: 1626006-1-670978, D.V. 52 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado. Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago hoy 26 de Septiembre, de 2022



PACTO DE INTEGRIDAD

FORMULARIO No. 14
PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, JOSE BELTRAN DE GRACIA A, con cédula de identidad personal o pasaporte No. 9-700-2468, actuando en nombre y representación de la empresa CONSTRUCTORA J&D S.A., persona jurídica sociedad debidamente inscrita al Folio: 670978 legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. 1626006-1-670978/2009-190231, con domicilio en Santiago Veraguas, Locales ASCOOVE, Calle Decima Final, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS con n° 61273, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61273 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. 61273 el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintiún días (26) días del mes de Septiembre de 2022.

POR LA ENTIDAD,

POR LA PARTE CONTRATANTE,

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL



JOSE BELTRAN DE GRACIA A.
CEDULA: 9-700-2468
CONSTRUCTORA J&D S.A.

FORMULARIO DE PROPUESTA

FORMULARIO No. 1
REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION
Proyecto N° 61273
“CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS
ASIENTOS”
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 26 de Septiembre de 2022

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Señor Director Rodríguez:

Presentamos propuesta para el acto público No. 61273, para **“CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS”**

- a) Nombre de la Persona Jurídica: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
- b) Representante en el Acto: JOSE BELTRAN DE GRACIA A.
- c) R.U.C.: 1626006-1-670978 DV: 52
- d) Domicilio: Santiago, Veraguas, Calle decima Final-
Locales de Ascoove
- e) Correo Electrónico: constructoraj.d@hotmail.com
- f) Teléfonos: 933-1017

g) Nuestra oferta es por un monto total de **OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 58/100** (B/. 88,655.58), incluido el ITBMS.

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público. [De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
	Aviso de operaciones
	Incapacidad legal para contratar
	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales
	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad
	Pacto de Integridad
OTROS REQUISITOS	
	Formulario de propuesta.
	Plan de Propuesta del Proyecto
	Documento de Identidad Personal.
	Certificado de inscripción en el registro de proponentes en "PanamaCompra"
	Experiencia del proponente
	Personal Técnico de la Empresa
	Carta de Referencia Financiera
	Carta de Capacidad de Financiamiento
	Cronograma de Ejecución

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN: 61273

COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO: JOSE BELTRAN DE GRACIA A.

RUC DE LA COMPAÑÍA: 1626006-1-670978 D.V.: 52

TELEFONO: 933-1017

FAX: 933-1017

E-MAIL: constructoraj.d@hotmail.com

LOS SANTOS- PEDASI- ORIA ARRIBA- CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO- LOS ASIENTOS

Act	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
PRELIMINARES					
O70752	Letrero Tipo 1 (1.20x2.40) metal	C/U	1.00	B/.525.61	B/.525.61
O10551	Placa de marmolina 12"x17" crema, 1 logo grav. Azul	C/U	1.00	B/.310.95	B/.310.95
O20334	Monilito para placa de marmolina 12x17	C/U	1.00	B/.260.00	B/.260.00
1118	Caseta de construccion de 2.40x2.40 m	C/U	1.00	B/.1,004.92	B/.1,004.92
75118	Siembra de arbustos o arboles a 3' de altura	Planta	10.00	B/.19.82	B/.198.20
VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS SECCION TRANSVERSAL (SECCION A-A)					
68321	Suministro y colocacion de tuberia de hormigon reforzado de 0.60 m, clase III	ML	46.40	B/.350.00	B/.16,240.00
5413	Hormigon de 3000 lbs/plg2 C/R, para losa	M3	8.00	B/.750.00	B/.6,000.00
6862	Postes guias de concreto, reforzados	C/U	4.00	B/.300.00	B/.1,200.00
687151	Cama de Piedra	m/3	17.40	B/.65.00	B/.1,131.00
68216	Colocar/ Compactar base material selecto	m3	15.00	B/.45.00	B/.675.00
9429	Hormigon de 3000 lbs/plg2 C/R, para Talud	m3	4.20	B/.800.00	B/.3,360.00
	Hormigon ciclopeo de 2.500 lbs/plg2. para				

68766	Construcción de cunetas pavimentadas de 0.45 m, concreto de 3000 lbs/pulg, esp. = 0.10m ancho= 1.00 m	ml	86.52	B/.50.00	B/.4,326.00
68216	Colocar/ Compactar base material selecto	m3	95.00	B/.45.00	B/.4,275.00
9429	Hormigon de 3000 lbs/plg2 C/R, para Talud	m3	13.50	B/.750.00	B/.10,125.00
TOTAL DEL PROYECTO					B/.82,855.68
ITBMS					B/.5,799.90
TOTAL DE PROPUESTA					B/.88,655.58

NOTA:

1. El contratista deberá incluir en su propuesta el trámite de aprobación de planos y el pago de impuesto municipal de construcción. el renglón ítems solo será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la ley 61 de diciembre de 2002
2. El Desglose de precios es un listado de Actividades y Costos que se realizarán en el Proyecto requerido para facilitar los pagos parciales a EL CONTRATISTA y llevar un control de la Obra. En ningún momento tiene como implicación que el contrato suscrito por la empresa adjudicataria, es un contrato por precio unitario por lo que EL DAS exigirá la completa ejecución de la obra en base a los planos y especificaciones técnicas suministradas.
3. El contratista deberá incluir/eliminar de la lista de actividades cualquier actividad que considere necesaria al momento de hacer su propuesta. de darse la contratación deberá cumplir con la totalidad de actividad descrita en el listado, así como con cualquier otra actividad presente en el plano que haya omitido.
4. Estas omisiones se pagarán con el retenido. de haber actividades de más se compensarán con una orden de cambio. de haber actividades de menos se considerara una omisión.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PERSONAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Beltran
De Gracia Aguilar

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CAÑAZAS
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 14-DIC-2017 EXPIRA: 14-DIC-2027



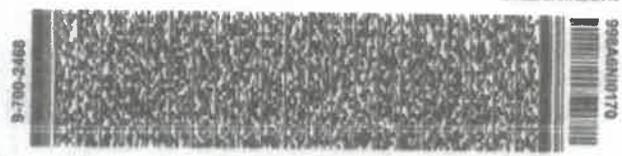
9-700-2468



Jose Beltran De Gracia Aguilar

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA FUERZA DE LOS VOTOS JUEGA

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN



**CERTIFICADO DE INSCRIPCION
DE PANAMA COMPRA**

Certificado No: 1662126646617

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA J & D S.A.
1626006-1-670978**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

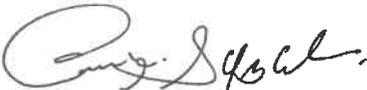
**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 2 de Septiembre de 2022

Hora de Emision: 8:50 AM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 2 de Septiembre de 2023




Iván Salazar
Secretario General

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Copia



República de Panamá
Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA **CONSTRUCTORA J&D, S.A.**
CONTRATO **DC-002-2020**
PROYECTO **61089 / CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE RIO CIRÍ**
UBICACIÓN **PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CAPIRA, CORREGIMIENTO DE EL CACAO, COMUNIDAD DE PEÑA BLANCA**
ASEGURADORA **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMÉRICA, S.A.**
FIANZA DE CUMPLIMIENTO **04-16-0955150-0**
FIANZA DE PAGO **04-08-0955151-0**
POLIZAS

Valor Original del Contrato: **B/. 132,189.92**
Adiciones al Valor Original: **B/. -**
Disminuciones al Valor Original: **B/. -**
Valor Final del Contrato: **B/. 132,189.92**

Orden de Proceder:	10-09-2020	Duración Contractual Original:	120
Vencimiento del Contrato:	07-01-2021	Prorroga bajo Addenda N°1:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda N°2:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda N°3:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda N°4:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Duración Contractual Final:	120
Dias multa	0		
Cannon de Multa	0.00		
Multas aplicables	0.00		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL** recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente: 31 del mes de diciembre de 2020

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva
Nombre: **JOSÉ VALLESTER GARCÍA**
Cédula: **8-746-2497**
C.I.N **2006-006-039**

Firma del Contratista
Ejecutor
Nombre: **JOSE BELTRÁN DE GRACIA**
Cédula: **9-700-2468**

Idoneo Contratista
Nombre: **JOSE BELTRÁN DE GRACIA**
Idoneidad **9-700-2468**
C.I.N. **2005-301-003**

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución.
Dado en la ciudad de Panamá a los 9 días del mes de mayo de 2021

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL** actuante como dueño de la obra y da por concluida la transferencia y usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios.





República de Panamá
Dirección de Asistencia Social

ACTA DE ACEPTACION FINAL

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA CONSTRUCTORA J&D, S.A.
 CONTRATO DC-005-2020
 PROYECTO 61094 / CONSTRUCCIÓN DE VADO Y DOS PUENTES PEATONALES EN LAS CLARAS ABAJO
 UBICACIÓN PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CAPIRA, CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, COMUNIDAD DE CLARAS ABAJO
 ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMÉRICA, S.A.
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO 04-16-0955154-0
 FIANZA DE PAGO 04-08-0855155-0
 POLIZAS

Valor Original del Contrato: B/. 87,464.61
 Adiciones al Valor Original B/ -
 Disminuciones al Valor Original B/ -
 Valor Final del Contrato: B/. 87,464.61

Orden de Proceder	10-09-2020	Duración Contractual Original:	150
Vencimiento del Contrato:	06-02-2021	Prorroga bajo Addenda N°1	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda N°2	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda N°3:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda N°4:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Prorroga bajo Addenda:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Duración Contractual Final:	150
Días multa	0		
Cannon de Multa	0.00		
Multas aplicables	0.00		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente: 6 del mes de febrero de 2021.

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: JOSÉ VALLESTER GARCÍA
 Cédula: 8-748-2497
 C.I.N. 2006-008-039

Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: JOSE BELTRÁN DE GRACIA
 Cédula: 9-700-2488

Jose Beltran de Gracia
Idoneo Contratista

Nombre: JOSE BELTRÁN DE GRACIA
 Idoneidad 9-700-2488
 C.I.N. 2006-301-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la transferencia y usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios.

Ing. María V. Salazar
 Fiscalizadora de Obras del Estado
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Dirección de Contratación General
 Contraloría General de la República





República de Panamá

JUNTA COMUNAL EL PICADOR

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE IBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL (SOBRE RIO PIEDRA)

PERIODO: 2016

CONTRATO N°: 02/2017

Provincia: Veraguas **Distrito:** Cañazas **Corregimiento:** El Picador

Aseguradora: BANESCO SEGUROS

Fianza de Cumplimiento: ----- 03-31-758

Monto Original del Contrato:	B/. 74,900.00	Duración contractual original :	90 días calendarios
Orden de Proceder:	15 DE ENERO 2018	Prorroga bajo Addenda	No hay
Fecha de Terminación:	14 DE ABRIL DE 2018	Prorroga bajo Addenda	No hay
Nueva fecha de vencimiento:	No hay	Duración contractual final :	90 días calendarios
Nueva fecha de vencimiento:	No hay		

% de multa establecida en el contrato:	4%	Monto Establecida por día de atraso:	B/.0.00
% de avance fisico al momento de la multa:	0.0%	Dias Multa:	0
		Multa:	B/.0.00

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, los abajo firmantes reciben la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra en el día 14 de abril de 2018.

MUNICIPIO DE CAÑAZAS
INGENIERÍA
FIRMA: [Firma]
FECHA: 14 de abril de 2018
CÓDIGO: 3000-0000-0000
Inspector Técnico de la Entidad

Nombre: [Firma]
Cédula: 9-22-927

[Firma]
Contratista
Nombre: CONSTRUCTORA J&D S.A.
Cédula: 9-000-2465

[Firma]
Tesorero
Nombre: Jorge A. Rodríguez
Cédula: 9-117-1220

[Firma]
Representante de Corregimiento
Nombre: [Firma]
Cédula: 8-238-2565

Miembros Representativos de la Comunidad

Nombre: <u>Diluvina Sanchez</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cédula: <u>01-47-348</u>
Nombre: <u>Simón González</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cédula: <u>9-723-812</u>
Nombre: <u>Eladio Solís</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cédula: <u>9-122-549</u>

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viable los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Junta Comunal El Picador. Actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que faculta la transferencia y el susfructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

[Firma]
Fiscalizador de Obras

PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

FORMULARIO No. 13
ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, 26 de Septiembre de 2022

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Señor Director Rodríguez:

Ref. Acto Público No. 61273

“CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS”

Estimado Señor:

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA A., portador de la cédula de identidad personal N°. 9-700-2468, en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA J&D, S.A., por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	IDONIEDAD
Jesús J. Rivera S.	9-712-354	Ingeniero Civil	2009-006-131
Eurys Rodríguez R.	9-725-1306	Técnico Edific.	2013-301-049

CARTA DE COMPROMISO

Santiago, 26 de Septiembre de 2022

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Ref: Licitación N°61273

“CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS”

Señor director Rodríguez:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la licitación de la referencia para la CONSTRUCCION DEL VADO EN EL CAMINO EL TORO- LOS ASIENTOS asumiremos la responsabilidad como INGENIERO CIVIL

Atentamente

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

NOMBRES: Jesús Javier
APELLIDOS: Rivera Sifontes
CEDULA: 9-712-354
EDAD: 39 años
PAIS: Panamá
NACIONALIDAD: Panameña
ESTADO CIVIL: Casado
LUGAR DE NACIMIENTO: Santiago de Veraguas
FECHA DE NACIMIENTO: 29 de Noviembre de 1980.
DIRECCIÓN ACTUAL: Barriada Las Margaritas, Santiago de Veraguas.
TELÉFONO: 6654-5649
E-Mail: jjrs1980@gmail.com

ESTUDIOS PRIMARIOS:

1987 – 1992 Escuela Anexa El Canadá

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Primer Ciclo: 1993 – 1995 Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena
Segundo Ciclo: 1996 – 1998 Instituto Urraca
Bachiller en Ciencia

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Licenciatura en Ingeniería Civil. Universidad Tecnológica de Panamá.

IDIOMAS

Inglés Básico

Español Avanzado

REFERENCIAS PERSONALES:

Ingeniero Civil: **Ciro De Gracia (6458-6479).**

Ingeniero Civil: **Juan Montenegro (6672-8930).**

Ingeniero Civil "Director de Proyecto": **Manuel Rivera (67474359).**

Ingeniera Civil "Residente" **Janeth Acosta (6130-0855).**

Ingeniero Civil "Ingeniero de Producción" **Efraín Álvarez (6070-3576).**

Ingeniero Civil "Diseñador de Estructura" **Edwin Espino (6616-7006).**

Ingeniero Civil "Inspector de Procasa" **Alejandro Espino (6151-1464)**

Ingeniero Ambiental "Rep. Legal de Constructora" **Francisco Carrizo (6671-2364)**

Arquitecto "Rep. Legal de Constructora" **Fausto Rivera (6573-1317)**

Ingeniera Civil "Inspectora de IMC" **Dalia Barría (6236-4041)**

EXPERIENCIA LABORAL:

- Agrimensor en la Colocación de las Tuberías para la Planta de Tratamiento de la Cervecería del Barú desde Agosto del 2005 hasta Diciembre del 2005, con la empresa “Plotosa”
- Supervisor General del Edificio Canal View, en Clayton desde Marzo del 2006 hasta Abril del 2007, con la empresa “Plotosa”.
- Ingeniero Civil en el Edificio Venetian Tower, departamento de Albañilería (manejo de personal y supervisor), en Punta Pacifica desde el 19 de Abril del 2007 hasta 7 Febrero del 2008, con la empresa “Joama Contratista S.A.”
- Inspector de Estructura de los edificios Torre 200, Torre 300, Villa 500, Torre 400, Villa 1000, Inspector en reparaciones en las torres 600 y 700; Inspector de pruebas de aguas frías y calientes, Inspector de pruebas de descargas de agua e instalación de artefactos, Inspector de pruebas de electricidad interna de Apartamentos en torre 200 y Villa 500, Inspector de Acabados, Inspector de Albañilería, Verifique el Avance de las torres, verifique cuentas de contratistas y subcontratista, también supervise a los subcontratistas de todas las torres; trabajando desde el 7 de Febrero del 2008 hasta el 16 de diciembre del 2010; la empresa “Pacific Realty”.
- Trabaje en la empresa TRANSEQ S.A, en un cargo de Gerente de Proyecto, desde el 17 de diciembre del 2010 hasta el 7 de febrero del 2011.
- Inicie trabajos en la empresa SYASA PANAMA desde el día 8 de febrero del 2011 hasta el 30 de abril del 2011 en un cargo de Jefe de Obra o Ing. Residente.
- Ing. Residente en la empresa Constructora Docabo S,A. Desde el 24 de mayo del 2011 al 30 de Agosto del 2011.
- Ingeniero Residente en el Edif. Almacenajes, en la empresa **Conlosa**. Desde el 1 de septiembre del 2011 al 15 de febrero del 2012.
- Ingeniero Residentes en los Edif. Torre 88 Norte y Sur en la Empresa **Conlosa**. Desde el 16 de febrero del 2012 hasta agosto del 2013.
- Encargado de la restauración de Star Bay, edificio que fue afectado por las llamas ubicado en Avenida Balboa en Panamá, junto a la empresa **Conlosa**. Desde Noviembre del 2012 hasta Mayo del 2013.

- Hice las Funciones de un Sub- Gerente en los Proyectos Green Park y la Residencias Villa Judith actualmente en la empresa Conlosa. Desde Febrero 2013 hasta 15 de Enero del 2014.
- Ingeniero Residente en **Ingeniería RM** desde el 16 de enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2015, proyecto Fortune Plaza.
- Ing. Residente en FJC & Asociados S.A, desde 1 de Febrero del 2016 al 31 de Enero del 2017. Proyecto Residencial San Miguel, Santiago de Veraguas.
- Ing. Residente y Gerente del Proyecto Escuela Daniel Álvarez en el Distrito de Mariato de Veraguas, Constructora Rigaservice. Desde 1 de Febrero del 2017 al 30 de Julio del 2019.
- Ing. Residente y Gerente del Proyecto en residencial Quinta Las Acacias. Asfourco S. A.. Desde el 1 de agosto del 2019 al 30 de abril del 2020.

VALOR DE LOS PROYECTOS:

1. PLOTOSA

- **Planta de Tratamiento de Cervecería el Barú.**
 - Valor: B/. 1,600,000.00
- **Edificio Canal View.**
 - Valor: B/. 4,500,000.00

2. JOAMA CONTRATISTA

- **Venetian Tower “Departamento de Albañilería”.**
 - Valor: B/. 2,690,000.00

3. PACIFIC REALTY

- **Torre 200, 300, 400, 500 y 1000.**
 - Valor: 85,000,000.00
- **Torre 600 y 700.**

- Solo Reparaciones de B/. 150.00 @ B/. 25,000.00 (El costo dependía del tipo de reparación).

4. TRANSEO S.A.

➤ EL RENACER

- Construcción de cerca perimetral, reparaciones de cercas, torres de vigilancia y el sistema de vigilancia y otros. De un valor B/. 1,699,000.00.

5. SYASA

➤ PARKING DECK Y BUILDING C

- Valor: 16,000,000.00

6. CONSTRUCTORA DOCABO S.A

➤ MMD-HOTEL

- Valor: 5,000,000.00

7. CONLOSA

➤ ALMACENAJE S.A.

- Valor: 5,000,000.00

➤ TORRE 88 NORTE Y SUR

- Valor: 8,000,000.00

➤ GREEN PARK

- Valor: 5,500,000.00

➤ VILLA JUDITH

- Valor: 285,000.00

8. INGENIERÍA RM

➤ **FORTUNE PLAZA**

- Valor: 20,200,000.00

9. FJC & ASOCIADOS S.A

- Valor: 4,000,000.00

10. CONSTRUCTORA RIGA SERVICE S.A.

- Valor: 10,702,915.00

11. Asfourco S.A.

- Valor: 5,000,000.00

SEMINARIOS:

- “Control de Calidad y de Documento de la Construcción”; dictado por el Ing. Eliécer Franco Tejeira.
- “Problemas y soluciones del concreto”; dictado por el Ing. Civil Charles K. Nmai (miembro y asociado del A.C. I.)
- “Pavimento de Concreto Hidráulico”; dictado por el Ing. Sión Atencio.

PROGRAMAS:

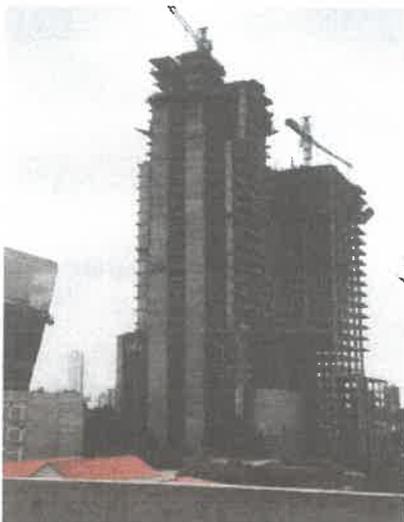
- Autocad Intermedio
- Setchup Make 3D Básico
- SINCO (Control del Proyecto, Costo del Proyecto, Presupuesto del proyecto, Informes).
- PROJECT (Basico).
- Microsoft Office

GREEN PARK



Edificio de 9 Pisos

- Ingeniero Residente en **Ingeniería RM** desde el 16 de enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2015, proyecto Fortune Plaza. Veía la Gerencia del Proyecto y trabajaba como Ing. Residente tuve 8 profesionales a cargo y 200 trabajadores de campo. Edificio 36 Pisos





ESTOS TRABAJOS FUERON EN EL NIVEL 000

➤ Hice las Funciones de un Sub- Gerente en los Proyectos Green Park y la Residencias Villa Judith, en la empresa Conlosa. Desde Febrero 2013 hasta 15 de Enero del 2014.
VILLA JUDITH. 5 Duplex

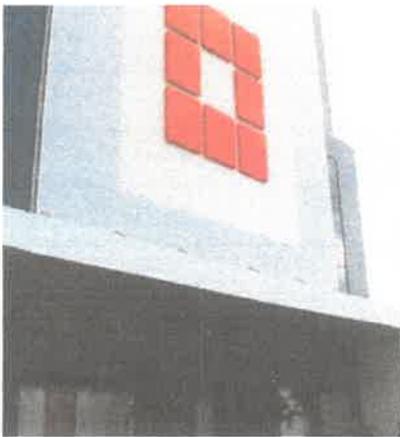


- Encargado de la restauración de Star Bay, edificio que fue afectado por las llamas ubicado en Avenida Balboa en Panamá, junto a la empresa Conlosa. Desde Noviembre del 2012 hasta Mayo del 2013.



SÓTANOS

- **Ingeniero Residente en el Edif. Almacenajes, en la empresa Conlosa. Desde el 1 de septiembre del 2011 al 15 de febrero del 2012.**



Se Trabajo la Estructura de Concreto de esta Galera de 9 pisos.

- **Ingeniero Residentes en los Edif. Torre 88 Norte y Sur en la Empresa Conlosa. Desde el 16 de febrero del 2012 hasta agosto del 2013.**



Me encargue de terminar la parte Estructural e Inicie con la Albañilería, luego termine la entrega del proyecto con sus respectivos acabados. Edificios de 25 pisos.

VILLA 500

ACABADOS DE LOS APARTAMENTOS

- Trabaje en la empresa **TRANSEQ S.A.**, en un cargo de Gerente de Proyecto, desde el 17 de diciembre del 2010 hasta el 7 de febrero del 2011.



Inicio las labores principales de este proyecto: Pedidos de Materiales, Verificación de los presupuestos de los subcontratistas. Trabajos en Cárcel el Renacer

- Inicie trabajos en la empresa **SYASA PANAMA** desde el día 8 de febrero del 2011 hasta el 30 de abril del 2011 en un cargo de Jefe de Obra o Ing. Residente. Tenías 2



Profesionales a Cargo

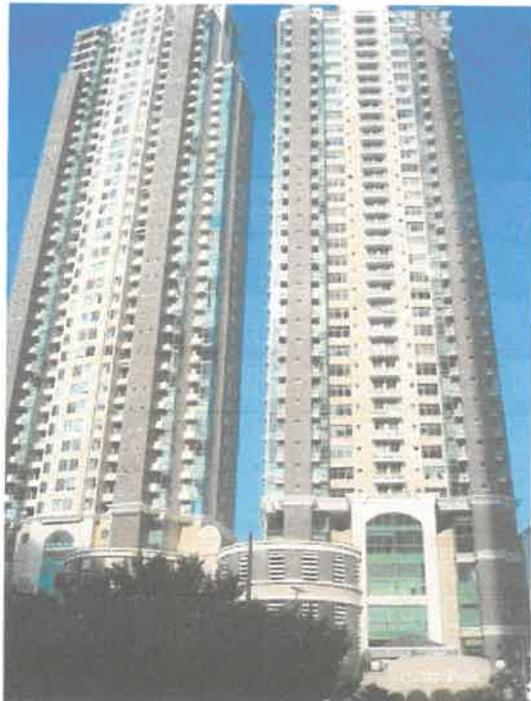
Se inspecciono todos los trabajos Estructurales del Constructor



- Ing. Residente en la empresa **Constructora Docabo S,A.** Desde el 24 de mayo del 2011 al 30 de Agosto del 2011.

Construcción de los pilotes.

- Inspector de Estructura de los edificios Torre 200, Torre 300, Villa 500, Torre 400, Villa 1000, Inspector en reparaciones en las torres 600 y 700; Inspector de pruebas de aguas frías y calientes, Inspector de pruebas de descargas de agua e instalación de artefactos, Inspector de pruebas de electricidad interna de Apartamentos en torre 200 y Villa 500, Inspector de Acabados, Inspector de Albañilería, Verifique el Avance de las torres, verifique cuentas de contratistas y subcontratista, también supervise a los subcontratistas de todas las torres; trabajando desde el 7 de Febrero del 2008 hasta el 16 de diciembre del 2010; la empresa “Pacific Realty”.



TORRE 200 Y 300



IMÁGENES LABORALES:

- Agrimensor en la Colocación de las Tuberías para la Planta de Tratamiento de la Cervecería del Barú desde Agosto del 2005 hasta Diciembre del 2005, con la empresa “Plotosa”



- Supervisor General del Edificio Canal View, en Clayton desde Marzo del 2006 hasta Abril del 2007, con la empresa “Plotosa”.



- Ingeniero Civil en el Edificio Venetian Tower, departamento de Albañilería (manejo de personal y supervisor), en Punta Pacifica desde el 19 de Abril del 2007 hasta 7 Febrero del 2008, con la empresa “Joama Contratista S.A.”



346



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1967



JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES
Ced.: 9-712-354
INGENIERO CIVIL
C.I.N.º 2009-006-131

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 18-ago-2018
Carnet expira el día: 25-jul-2023
PIN: naaZP-z2GP3-UKhM





REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

RESOLUCIÓN N° 11,332

Por la cual se declara idóneo a JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES en memorial de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 8 de SEPTIEMBRE de 2009, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JESUS JAVIER RIVERA SIFONTES, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-712-354, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-006-131.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de DICIEMBRE de 2009.


ING. ERNESTO DE LEÓN
PRESIDENTE


ING. HORACIO KOBLES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jesus Javier
Rivera Sifontes



9-712-354

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-AGO-2021 EXPIRA: 17-ENE-2030

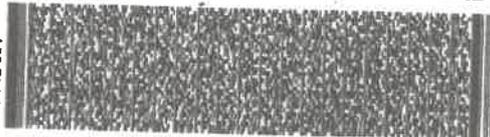


TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CENSACIÓN



9-712-354



24413ND105

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE:

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Jesús Javier Rivera Sifontes

HIA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

LA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
ES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL NUEVE.

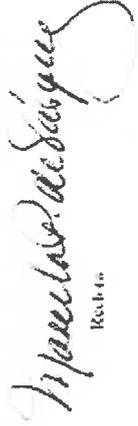
Diploma No. 1414-8-09

Registro Nacional

9-712-354


Rector


Decano


Secretario



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jesús Javier Rivera Sifontes

Al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

Certificado de Idoneidad 2009-006-131.

De León

H. Robles
Ing. Horacio Robles
Secretario



Panamá, 3 de Diciembre 2009

Santiago, 26 de Septiembre de 2022

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Ref: Licitación N°61273

“CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS”

Señor director Rodríguez:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la licitación de la referencia para la CONSTRUCCION DEL VADO EN EL CAMINO EL TORO- LOS ASIENTOS asumiremos la responsabilidad como Técnico en Edificación

Atentamente

EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1306

RESIDENCIA VERAGUAS.

SANTIAGO CEL: 6694-9140

ESTUDIOS CURSADOS

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

EXPERIENCIA

2011-

- Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María. B/ 150,000.00

2013

- Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona-Veraguas B/ 80,000.00

2014

- Construcción de Servicentro El Llantero (ROLAMA) B/644,881.08

2015

- Construcción de Llantero en Coronado B/ 640,000.00

2016

- Encargado de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas B/299,999.00

2017

- Construcción de puente peatonal corregimiento el picador B/74,900.00

2018

- Construcción de dos canchas en el distrito de la mesa B/ 50,000.00
- Construcción de dos Puentes en Rio Piedra B/ 74,900.00
- Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos B/ 59,920.000

2019

- construcción de casa de servicios comunitarios en la comunidad de EL Poste San Marcelo Cañazas B/ 42 250 15



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de JULIO de 2013.

ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE



ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO

REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eury Santiago
Rodriguez Rodriguez**



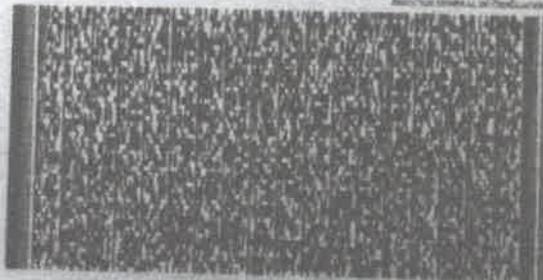
NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

9-725-1306



Eury S. Rodriguez

TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-725-1306

NID4RRH01X3NM

191 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 20 de Enero de 1989



EURY SANTIAGO RODRIGUEZ
Ced.: 9-725-1306
**TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES**
CLP 2813-301-049

Antonio J. Hernández
Presidente

[Signature]
Secretario

191 190824110704 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 18-sep-2019
Carnet expira el día: 18-sep-2024
PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW 1



**CARTA DE REFERENCIA
FINANCIERA**

Panamá, 27 de septiembre de 2022.

Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ

Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

REFERENCIA: Proyecto No. 61273

PROYECTO: "Construcción de Vado en el camino El Toro - Los Asientos", ubicado en la comunidad de El Toro, corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.

Certificamos que la Empresa Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978 y cuyo representante legal es el José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468, es cliente de nuestra institución bancaria desde agosto de 2011.

La empresa Constructora J & D, S.A., mantiene una cuenta corriente, la cual tiene un saldo actual de cinco (5) cifras medias y una facilidad crediticia de línea de crédito rotativa, por un monto de seis (6) cifras bajas.

Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este Banco, sus empleados, oficiales ni representante legal ante la República de Panamá.

Atentamente,

Banesco (Panamá), S.A.


Arnold Abrego
Oficial Comercios y Pyme
Sucursal Santiago

BANESCO PANAMÁ, S.A.

**CARTA DE CAPACIDAD DE
FINANCIAMIENTO**

Panamá, 27 de septiembre de 2022.

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D
Ciudad.

REFERENCIA: Proyecto No. 61273

PROYECTO: "Construcción de Vado en el camino El Toro - Los Asientos", ubicado en la comunidad de El Toro, corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCTORA J&D, S.A.**, con RUC 1626006-0001-00670978 debidamente representada por el Sr. **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA AGUILAR**, con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, /le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado en su propuesta, la cual es por el monto de (**B/. 88,655.58**), para la ejecución del contrato administrativo, que se firmará si **CONSTRUCTORA J&D, S.A** resultare adjudicado para realizar el proyecto.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: Banesco (Panamá), S.A.
Deudor: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Tipo de financiamiento: Línea de crédito no rotativa
Moneda de Financiamiento: USD
Monto: B/.88,655.58

Se expide esta notificación a solicitud de la parte interesada como una cortesía de negocios y no conlleva compromiso u obligación de nuestra institución, ni de ninguno de sus oficiales ya que debemos evaluar la capacidad de pago mediante sus cifras financieras.

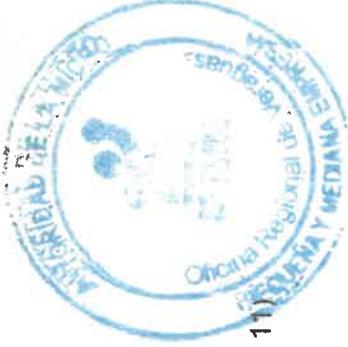
Atentamente,

BANESCO (PANAMÁ), S.A.



Arnold A. Abrego Vega
Oficial Comercios y Pyme
Sucursal Santiago

CRONOGRAMA



**Constancia de Inscripción
Registro Empresarial**
(Ley 33 de Julio de 2000 - Artículo 11)

Fecha de Inscripción: 09 de Junio de 2011

Representante Legal: JOSE BELTRAN DE GRACIA
AGUILAR

Cédula: 9-700-2468

R.U.C: 1626006-1-670978 DV 52 DESDE 3 DE AGOSTO DE 2009
Nombre de la Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A
Nombre Empresa: CONSTRUCTORA J & D S.A.

Etapas: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Comercio

Pequeña Empresa

Funcionario Responsable de la Inscripción:

SHELY A. FERNANDEZ
SHELY A. FERNANDEZ

Registro Empresarial - Sede Administrativa
Veraguas - Santiago

Emitida: 09/06/2011 Hora: 10:12